

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la comunidad de **PLAN DE GUADALUPE**, del municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las **10:30** horas del día **05 DE JUNIO DEL 2026**, se reunieron en el lugar de la obra denominada **MURO PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD PLAN DE GUADALUPE, SOMBRERETE, ZACATECAS** las siguientes personas:

Nombre	Cargo
LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ARQ. ROGELIO CAMACHO CERDA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. YAMEL ARMANDO REYES HERRERA	CONTRALOR MUNICIPAL

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado **MURO PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD PLAN DE GUADALUPE, SOMBRERETE, ZAC** el cual fue ejecutado por: **PEDRO DE JESÚS MAGALLANES CONTRERAS**.

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2026), con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatad	Municipal	Participantes
	\$ 379,999.44			\$ 379,999.44	

Este proyecto inició el **01 DE MAYO DEL 2026** y se concluyó el **29 DE MAYO DEL 2026**. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de: a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100

Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19

desarrollosocial43@hotmail.com



darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Entrega:

Municipio de Sombrerete, Zac.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRETERE, ZAC.
Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo
Presidente Municipal


DESARROLLO SOCIAL
SOMBRERETE
Lic. Rogelio Camacho Cerda
Director de Desarrollo social

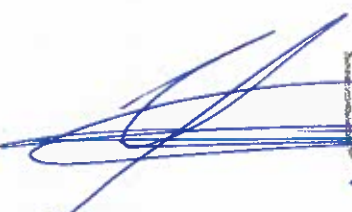
Recibí:

Comité Comunitario


Prof. Leonardo Roséndiz Mendieta
Director regional, (región 11)

Testigos:


C. Pedro de Jesús Magallanes Contreras
Por la empresa


Lic. Yamel Armando Reyes Herrera
Contralor Municipal

